



**ESFE**  
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Oficio núm:** ESFE/UTTPDP/072/2024.

**Asunto:** Se da respuesta a solicitud de información número 220459224000054.

Santiago de Querétaro, Qro., a 7 de octubre de 2024.

**Ciudadano solicitante de información  
Presente**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 6, 8 fracciones I y II, y 46 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, me refiero a su solicitud de información marcada con el número 220459224000054 realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde requiere lo siguiente:

**Información solicitada:**

*Favor de proporcionarnos la siguiente información: Cuales y cuantas son las prestaciones medicas con las que cuenta el personal adscrito al Sistema DIF del Municipio de San Juan del Río.*

*Nombre de las entidades que cubren las prestaciones medicas de los años 2021, 2022, 2023, 2024*

*Copia del Contrato de cada una de ellas de los años 2021, 2022, 2023, 2024*

*Nombre, cargo de quien lo proporciona (contacto entre el funcionario y el o los prestadores del servicio) de los años 2021, 2022, 2023, 2024 Nombre y cargo de quien lo autoriza los servicios solicitados (contacto entre el funcionario y el o los prestadores del servicio) 2021, 2022, 2023, 2024*

*Nombre y cargo de quien revisa los servicios suministrados y datos del funcionario quien autoriza el pago de los años 2021, 2022, 2023, 2024*

*Copia de las Reglamentos y/o lineamientos que se siguen para otorgar el servicio de los años 2021, 2022, 2023, 2024*

*Importe pagado a cada uno de los prestadores del servicio medico de los años 2021, 2022, 2023 y 2024*

*Indicar el numero de trabajadores que reciben este servicio de los años 2021, 2022, 2023, 2024*

*Indicar el promedio en pesos por cada una de las prestaciones que han recibido los trabajadores beneficiarios por los años 2021, 2022, 2023, 2024*

*Copia del acuerdo, convenio de aceptación entre el SMDIF y el Sindicato, donde se manifiesta el acuerdo por los proveedores contratados.*

*Como fue la elección de los proveedores que cubren dichos servicios, licitación Pública, recomendación, otro;*

*De acuerdo al estudio de mercado quienes fueron las entidades que participaron en esta selección, así como las fechas en las que fue celebrado, (enviar copia del estudio de mercado realizado) (Sic)*

A este respecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se hace de su conocimiento que su



**ESFE**  
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

solicitud fue remitida a la Coordinación General de Auditoría de esta Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, cuyo titular dio respuesta a la solicitud citada, en los términos señalados en el oficio número ESFE/CGA/394/2024 que se anexa.

A mayor abundamiento y toda vez que la información solicitada no obra en los archivos y registros de esta Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, según se desprende del oficio citado, emitido por el titular de la Coordinación General de Auditoría de la ESFE, resulta aplicable lo dispuesto en el Criterio SO/007/2017 emitido por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con base en el cual se concluye que el Comité de Transparencia de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro no emite una resolución respecto a la solicitud de información que se alude, lo anterior derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud y de que no se cuenta con elementos de convicción que permitan suponer que la información debe obrar en los archivos de este ente fiscalizador.

Sin otro particular.

Atentamente

**C.P.C. Maricela Mendoza Aboytes**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales**  
**Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro**



**ESFE**  
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Recibi original  
26/09/24  
Marcela Mendoza

Oficio interno: **ESFE/CGA/394/2024.**

Asunto: Respuesta a folio de solicitud 220459224000054

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 23 de septiembre de 2024.

**C.P.C. MARICELA MENDOZA ABOYTES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
**COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA**  
**ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 2, 4 fracciones VIII y XIII, y 21, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, 6 inciso c), 45, 46 fracciones IV y V y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; relativo a la solicitud de información pública con folio **220459224000054**, presentada con fecha oficial de recepción 11 (once) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el usuario glzm500@gmail.com, y turnada a esta **Coordinación General de Auditoría**, en la que se requiere:

*"Favor de proporcionarnos la siguiente información:*

*Cuales y cuantas son las prestaciones medicas con las que cuenta el personal adscrito al Sistema DIF del Municipio de San Juan del Río.*

*Nombre de las entidades que cubren las prestaciones medicas de los años 2021, 2022, 2023, 2024*

*Copia del Contrato de cada una de ellas de los años 2021, 2022, 2023, 2024*

*Nombre, cargo de quien lo proporciona (contacto entre el funcionario y el o los prestadores del servicio) de los años 2021, 2022, 2023, 2024*

*Nombre y cargo de quien lo autoriza los servicios solicitados (contacto entre el funcionario y el o los prestadores del servicio) 2021, 2022, 2023, 2024*

*Nombre y cargo de quien revisa los servicios suministrados y datos del funcionario quien autoriza el pago de los años 2021, 2022, 2023, 2024*

*Copia de las Reglamentos y/o lineamientos que se siguen para otorgar el servicio de los años 2021, 2022, 2023, 2024*

*Importe pagado a cada uno de los prestadores del servicio medico de los años 2021, 2022, 2023 y 2024*

*Indicar el numero de trabajadores que reciben este servicio de los años 2021, 2022, 2023, 2024*

*Indicar el promedio en pesos por cada una de las prestaciones que han recibido los trabajadores beneficiarios por los años 2021, 2022, 2023, 2024*

*Copia del acuerdo, convenio de aceptacion entre el SMDIF y el Sindicato, donde se manifiesta el acuerdo por los proveedores contratados.*

*Como fue la elección de los proveedores que cubren dichos servicios, licitación Pública, recomendación, otro;*

*De acuerdo al estudio de mercado quienes fueron las entidades que participaron*

Y



*en esta selección, así como las fechas en las que fue celebrado, (enviar copia del estudio de mercado realizado)" (sic)*

Se emite respuesta de conformidad con cada requerimiento, en los términos siguientes:

**Solicitud 1:** "(...) Cuales y cuantas son las prestaciones medicas con las que cuenta el personal adscrito al Sistema DIF del Municipio de San Juan del Río. (...) " (sic)

**Respuesta 1:** Después de una búsqueda dentro de los registros documentales de esta Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, se conoció que, no se cuenta con la información solicitada, ya que no fue sujeto de selección en la muestra selectiva de auditoría.

**Solicitud 2:** "(...) Nombre de las entidades que cubren las prestaciones medicas de los años 2021, 2022, 2023, 2024 (...) " (sic)

**Respuesta 2:** Por lo que refiere al ejercicio fiscal 2021, después de una búsqueda dentro de los registros documentales de esta Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, se conoció que, no se cuenta con la información solicitada, ya que no fue sujeto de selección en la muestra selectiva de auditoría.

Por lo que refiere al ejercicio fiscal 2022, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, no fue sujeto de fiscalización superior.

Referente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024, se informa que los trabajos de fiscalización superior se encontraran disponibles hasta que concluya el plazo legal establecido en los artículos 6 y 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, siendo estos el 30 de noviembre de 2024, para la Cuenta Pública 2023, así como el 30 de noviembre de 2025, para la Cuenta Pública 2024.

**Solicitud 3:** "(...) Copia del Contrato de cada una de ellas de los años 2021, 2022, 2023, 2024 (...) " (sic)

**Respuesta 3:** Remítase a la respuesta emitida en el numeral 2

**Solicitud 4:** "(...) Nombre, cargo de quien lo proporciona (contacto entre el funcionario y el o los prestadores del servicio) de los años 2021, 2022, 2023, 2024 (...) " (sic)

**Respuesta 4:** Remítase a la respuesta emitida en el numeral 2

**Solicitud 5:** "(...) Nombre y cargo de quien lo autoriza los servicios solicitados (contacto entre el funcionario y el o los prestadores del servicio) 2021, 2022, 2023, 2024 (...) " (sic)

**Respuesta 5:** Remítase a la respuesta emitida en el numeral 2

**Solicitud 6:** "(...) Nombre y cargo de quien revisa los servicios suministrados y datos del funcionario quien autoriza el pago de los años 2021, 2022, 2023, 2024 (...) " (sic)

**Respuesta 6:** Remítase a la respuesta emitida en el numeral 2



**Solicitud 7:** "(...) Copia de las Reglamentos y/o lineamientos que se siguen para otorgar el servicio de los años 2021, 2022, 2023, 2024 (...)" (sic)

**Respuesta 7:** Remítase a la respuesta emitida en el numeral 2

**Solicitud 8:** "(...) Importe pagado a cada uno de los prestadores del servicio médico de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 (...)" (sic)

**Respuesta 8:** Remítase a la respuesta emitida en el numeral 2

**Solicitud 9:** "(...) Indicar el número de trabajadores que reciben este servicio de los años 2021, 2022, 2023, 2024 (...)" (sic)

**Respuesta 9:** Remítase a la respuesta emitida en el numeral 2

**Solicitud 10:** "(...) Indicar el promedio en pesos por cada una de las prestaciones que han recibido los trabajadores beneficiarios por los años 2021, 2022, 2023, 2024 (...)" (sic)

**Respuesta 10:** Remítase a la respuesta emitida en el numeral 2

**Solicitud 11:** "(...) Copia del acuerdo, convenio de aceptación entre el SMDIF y el Sindicato, donde se manifiesta el acuerdo por los proveedores contratados. (...)" (sic)

**Respuesta 11:** Remítase a la respuesta emitida en el numeral 2

**Solicitud 12:** "(...) Como fue la elección de los proveedores que cubren dichos servicios, licitación Pública, recomendación, otro; (...)" (sic)

**Respuesta 12:** Remítase a la respuesta emitida en el numeral 2

**Solicitud 13:** "(...) De acuerdo al estudio de mercado quienes fueron las entidades que participaron en esta selección, así como las fechas en las que fue celebrado, (enviar copia del estudio de mercado realizado)" (sic)

**Respuesta 13:** Remítase a la respuesta emitida en el numeral 2



**ESFE**  
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con base en lo antes expuesto, se solicita tenga a bien poner a consideración del Comité de Transparencia, las respuestas emitidas por esta Coordinación General de Auditoría, al ser el titular del área del sujeto obligado, con el objeto de confirmar la inexistencia de la información, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, se tiene dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento de información, quedando a sus apreciables órdenes para el seguimiento institucional que se requiera.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ FERNANDO CERVANTES PEÑA**  
**COORDINADOR GENERAL DE AUDITORÍA**  
**ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

C.c.p. Archivo:  
JGQ/laeb